

lunes, 05 de julio de 2021

BASES DE CREACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO



<http://www.rocianadelcondado.es/export/sites/rociana/es/.galleries/noticias/Noticias-2021/bolsa-empleo-2.jpg>

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía nº 513/2021 de fecha 2 de julio de 2021, la convocatoria y las Bases para la creación de una Bolsa de empleo temporal no cualificado, en virtud del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Provincia de Huelva, en régimen laboral temporal, por el sistema de concurso de méritos, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Se adjuntan las bases reguladoras que regirán la convocatoria:

Bases reguladoras

Bases de creación de bolsa de empleo temporal para el Ayuntamiento de Rociana del Condado (

<http://www.rocianadelcondado.es/export/sites/rociana/es/.galleries/noticias/Noticias-2021/Bases-de-creacion-de-bolsa-de-empleo-temporal-para-t>
) (271 KB) Formato: pdf